



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00474256- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, en referencia al pago del transporte en el marco de una actividad de Extensión con destino a Deán Funes, llevada a cabo el día 19 de mayo del corriente año, según IF-2023-00471612-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

La RESOL-2023-190-E-UNC-BIMO#REC incluida en el expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$19.908,70 (Pesos Diecinueve Mil Novecientos Ocho con 70/100) a la Secretaria de Bienestar Universitario y Modernización UNC – Dirección de Transporte y Turismo, por el transporte mencionado ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Extensión – Otras Actividades.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

